



FIRMADO POR

El Alcalde de Alfarrasí  
Ismael Sanvíctor Vidal  
02/03/2026



AJUNTAMENT  
D'ALFARRASÍ

NIF: P46027001

## Subvenciones

Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre aprobación de la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de ayudas estudiantes locales por la realización de estudios curso 2025-2026.

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha de **26 de febrero de 2026**, en sesión ordinaria, se aprobó la Convocatoria y bases de la concesión de ayudas a estudiantes locales durante el curso académico 2025/2026, cuyo texto íntegro se podrá consultar en el tablón de anuncios electrónico municipal, en la página web del Ayuntamiento de Alfarrasí. Lo que se publica para su general conocimiento.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

El Alcalde

Fdo.: Ismael Sanvíctor Vidal



AJUNTAMENT D'ALFARRASÍ

Código Seguro de Verificación: Y3AA ACFD 2ZPN XFDN DJDW

**Anuncio BOP Ayudas estudiantes 2025-2026 - SEFYCU 7832766**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alfarrasi.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2